



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 465 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 7486/2017, la Nota de Presidencia N° 18/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Presidencia N° 18/2017 se solicitó la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente María Laura Lastres.

Que mediante la mencionada Actuación tramita la Resolución FG N° 94/2017, por medio de la cual el Sr. Fiscal Adjunto a cargo de la Fiscalía General de la CABA, Dr. Luis Cevasco, concede la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente Lastres, a partir del 16 de enero de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

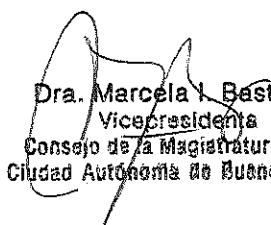
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA VICEPRESIDENTE A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente María Laura Lastres, Legajo N° 6011, dispuesto mediante la Resolución FG N° 94/2017, a partir del 16 de enero de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal de la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 465 /2017


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

